



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/001251/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/731/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1310/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

ESTADO LIBRE SOBERANO DE CIUDAD DE MÉXICO
LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00011417
FECHA 10/21/20
HORA 11:05 AM
RECIBO [Firma]

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11206/8153
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1471



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL

MIGUEL HIDALGO
ALCALDÍA 1916 - 2011

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019

Oficio: AMH/DV/BAD/731/2019

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL//PA/CCDMX/567.1/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 1 de octubre del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“PRIMERO.- Que los titulares de las 16 Alcaldías instruyan para que de manera inmediata se despejen las áreas perimetrales de los hospitales y centros de salud de la Ciudad de México locales o federales del comercio ambulante.”

“SEGUNDO.- ...”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, a través de la Subdirección de Mercados y Comercio en Vía Pública en colaboración con la Comisión de Seguridad Ciudadana pertenecientes a esta Alcaldía, han realizan el programa de recuperación de espacios públicos con el objetivo de despejar las áreas perimetrales de los hospitales ubicados en la demarcación.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/03182/2019

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

ELABORÓ DGA

